

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 175

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-7137 *Notificación sentencia 163/2019 en procedimiento ordinario 612/2018.*

Doña María del Carmen Mateos Mediero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, Nº 612/2018, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a JOSÉ JOAQUÍN GÁLVEZ TORRES y MERCEDES GARCÍA RUEDA, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 163/2019, contra el que cabe recurso de APELACIÓN EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, para ante la Audiencia Provincial de Cantabria:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ JOAQUÍN GÁLVEZ TORRES y MERCEDES GARCÍA RUEDA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 24 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Mateos Mediero.

[2019/7137](#)

CVE-2019-7137